



Agosto de 2021

## COMUNICADO DE PRENSA

### Estado actual de la Situación Venezuela I ante la Corte Penal Internacional

La situación Venezuela I se encuentra en fase 3 del examen preliminar a la espera del pronunciamiento sobre si corresponde o no el inicio de una investigación. Cabe recordar, que recientemente, Venezuela solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares que ejerciera un control judicial para que supervisara la actividad realizada por la fiscalía y brindara respuesta a las interrogantes planteadas, toda vez que, en su criterio, la fiscalía no había respondido a las iniciativas, informes y solicitudes de información realizadas por el Estado, a pesar del esfuerzo hecho para entablar un diálogo, brindar información relevante sobre los procedimientos internos y las medidas tomadas a nivel nacional en el marco del principio de complementariedad.

El 2 de julio de 2021, la Sala rechazó la solicitud de control judicial efectuada por las autoridades venezolanas, y, ordenó que se presentaran versiones “públicas”, tanto de la solicitud hecha por Venezuela, como de las observaciones a las que arribara la fiscalía; el 10 de agosto de 2021, fue publicado el informe u observaciones que realizara la fiscal saliente de la Corte Penal Internacional, Bensouda, en fecha 15 de junio de 2021.

Dicho informe versa sobre dos aspectos, el primero, relativo a la conclusión del examen preliminar sobre la situación Venezuela I, y el segundo, referido a proporcionar información sobre la relación que había mantenido con Venezuela durante el examen preliminar.

En cuanto a la conclusión del examen preliminar, se expresa que luego de un estudio minucioso e independiente, en el que hubo cooperación del gobierno de Venezuela y de otras fuentes, la fiscalía pudo determinar que existen bases razonables para creer que en Venezuela se han cometido crímenes competencia de la Corte, desde al menos abril de 2017, y, que tal determinación sería entregada al fiscal entrante para su consideración y respectiva toma de decisiones.

#### Más sobre Defiende Venezuela

Defiende Venezuela es una organización de DD.HH. conformada por un equipo de defensores y activistas en el área, dedicados a denunciar efectivamente ante los organismos internacionales de protección de derechos humanos las violaciones de derechos humanos cometidas en Venezuela.

DEFIENDE VENEZUELA

<https://defiendevenezuela.org/noticias/comunicados/>

Se da a conocer que en virtud del contexto y la amplitud de la información recibida por la fiscalía, el estudio se centró en un subconjunto particular de denuncias relativas al trato de personas detenidas y que conllevó a concluir que autoridades civiles, miembros de las fuerzas armadas y personas progubernamentales han cometido crímenes de lesa humanidad como encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, tortura, violación u otras formas de violencia sexual y persecución por motivos políticos, desde al menos abril de 2017, sin perjuicio de que otros crímenes puedan determinarse en una etapa posterior y respecto a un período de tiempo más amplio.

Señala, además, en cuanto a la complementariedad, que se encuentran satisfechos los requisitos para iniciar una investigación, toda vez que existe inactividad por parte del Estado, pues luego de revisar la información presentada por las autoridades venezolanas, resulta evidente que hay un número muy limitado de procedimientos internos referidos a los casos potenciales identificados por la fiscalía, aunado al hecho de que hay ausencia de medidas concretas para determinar la responsabilidad penal de los presuntos responsables. Todo ello, resulta incompatible con la intención de hacer justicia, siendo evidente que las autoridades venezolanas no están realmente dispuestas a investigar o enjuiciar los casos, pues en virtud de la información disponible se observó que los procedimientos internos de Venezuela no se han llevado a cabo de manera imparcial o independiente y buscan proteger a las personas involucradas.

En cuanto a la relación que mantuvo con el gobierno de Venezuela, la fiscalía, agradeció la cooperación brindada por las autoridades y señaló algunas de las medidas tomadas para el diálogo con Venezuela. Entre ellas, indicó que procuró entender la naturaleza y contenido de los procedimientos internos; participó de manera significativa en un proceso de solicitud de información a las autoridades venezolanas sobre temas relativos a la complementariedad; sostuvo reunión con el Fiscal General de la República de Venezuela, a solicitud de las autoridades venezolanas, propiciándose una oportunidad de intercambio sobre aspectos relativos al examen preliminar, que derivó en que Venezuela enviara una cantidad considerable de información sobre cuestiones jurídicas y fácticas en cuanto a los procedimientos internos que había a nivel nacional.

#### **Más sobre Defiende Venezuela**

Defiende Venezuela es una organización de DD.HH. conformada por un equipo de defensores y activistas en el área, dedicados a denunciar efectivamente ante los organismos internacionales de protección de derechos humanos las violaciones de derechos humanos cometidas en Venezuela.

**DEFIENDE VENEZUELA**

<https://defiendevenezuela.org/noticias/comunicados/>

También hubo comunicación constante con las autoridades venezolanas a través de la embajada, llevándose a cabo al menos 7 reuniones presenciales entre autoridades venezolanas y personal de la fiscalía para proporcionar actualizaciones relevantes. Se dio a conocer que el Fiscal General de la República de Venezuela, constantemente solicitaba una retroalimentación sobre la información presentada, sin embargo, la fiscalía no estaba en condiciones de proporcionar indicaciones o información sobre sus conclusiones antes de una determinación final. De manera que, a su juicio, el “silencio” al que se refería Venezuela, realmente parecía tratarse de la expectativa que tenían de que la fiscalía compartiera su determinación sobre la autenticidad de los procedimientos internos.

Durante el año 2021, recibió 7 presentaciones de información por parte de Venezuela, las cuales fueron acogidas y estudiadas, a pesar de que algunas iban más allá del ámbito relevante para el examen preliminar; agradeciendo, en todo caso, el suministro de información, ya que ello había contribuido a que la fiscalía pudiera tomar una determinación en cuanto a la admisibilidad y al inicio de una investigación.

Concluye el informe expresando que las observaciones mencionadas eran consignadas a la Sala y que posteriormente serían redactadas públicamente, una vez que la versión pública del requerimiento de Venezuela estuviera disponible, ello conforme a la decisión de la Sala.

El 12 de agosto de 2021, Venezuela rechazó el contenido del informe, indicando que la fiscal saliente no había tomado en cuenta la información suministrada por el Estado e invitó al fiscal entrante a realizar una visita “in situ” para que corroborara que no hay inactividad del Estado.

En definitiva, hoy se conoce el contenido del informe que dejó la fiscal saliente al nuevo fiscal Karim Khan, a quien le corresponde pronunciarse sobre si procede o no el inicio de una investigación. No obstante, debe recalcar que la toma de tal decisión debe realizarse de manera objetiva, en nombre de la representación fiscal, y debe tener como base los hallazgos encontrados por la Oficina de la Fiscalía durante el examen preliminar.

#### **Más sobre Defiende Venezuela**

Defiende Venezuela es una organización de DD.HH. conformada por un equipo de defensores y activistas en el área, dedicados a denunciar efectivamente ante los organismos internacionales de protección de derechos humanos las violaciones de derechos humanos cometidas en Venezuela.

**DEFIENDE VENEZUELA**

<https://defiendevenezuela.org/noticias/comunicados/>